¡¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑO 27 de su publicacion. No. 7,871 BUENOS AYRES, Martes 12 de Febrero de 1850.

(*Continuacion*)—

hace mas de año de la Convencion Leprédour, tampoco nos contesta, cuando no es un asunto que solo afecta á los Argentinos y Orientales, sino á todas las Naciones neutrales—

La misma Francia y la Ynglaterra en toda la época de su intervencion, tampoco nos contestaban, pues aun cuando mandaban misiones, estas no traían otro encargo que el de demorar, y no hacer nada—

La Austria, que de solo aficion á ingerirse como Europa en los negocios de los Americanos se metió á reconocer la Yndependencia de la Provincia del Paraguay, tampoco nos ha contestado—

Los Estados Unidos que llevan catorce ó diez y seis años de constantes reclamaciones sobre el atentado cometido por la Corbeta Lexington tampoco han contestado—

El Brasil que tiene tantas reclamaciones nuestras, tampoco nos despacha—

En fin, Señores, cuando estas, y muchas otras Naciones Europeas, y Americanas, todas en paz, en prosperidad, nos demoran nuestras reclamaciones ¿es posible que solo nosotros consintamos en que se nos exija que nuestro Gobierno, que D. Juan Manuel de Rosas, que este grande hombre que la Providencia nos ha dado para la ventura de los Argentinos, sacrifique su preciosa salud al pronto despacho, que pretenda el extrangero?—¡ Oh Señores! sería esto el colmo del oprobio: sería mejor declararnos á las órdenes del extrangero—Despache el General Rosas cuando pueda, y como pueda—Pero nunca, nunca sacrifique su salud al despacho—Esta es hoy la Ley, y jamas daría el General Rosas un testimonio mas elocuente de sumision verdaderamente Republicana, que prestando su obediencia á esta exigencia tan vital para su Patria—

Esta es una exigencia pública, Señores, que con doble interés invocamos hoy, porque á las conveniencias de la Nacion se agregan los estímulos del distinguido aprecio que todos hacemos tan merecidamente de la Señorita su hija Da. Manuelita Rosas—Esta Señorita modelo de virtud, de patriotismo, y de amor filial sufre á la par de su Ylustre Padre, no vive sino para su Patria, y para su Padre—Animada de su valor, dotada de la misma constancia de su Padre, se ha asociado á sus privaciones, y disgustos con una dulzura inalterable, adoptando hasta sus horas, sin que la arredre ni el deterioro de su interesantísima salud—Su placer está en el descanso de su Padre, y en el servicio diario de sus conciudadanos—Virtuosa, patriota, sensible, dotada de las mas interesantes virtudes morales y políticas, emplea la mayor parte de su tiempo en el servicio de sus conciudadanos, consagrándose con una dulzura angelical á aliviar siempre el infortunio sin buscar, ni preferir las personas, sino la desgracia para curarla con sus delicadas manos, ó aliviarla con sus consuelos—Esta virtud sin ostentacion, y egercida con lo íntimo de su alma, ha hecho que esta Señorita sea un objeto de adoracion aun de los mismos que han sido sus enemigos—Estos como todos los Ciudadanos admiran no solo su virtud, sino tambien ese amor sublime á su Patria y á su Padre, y ven con ternura que sacrificando á tan sagrados objetos hasta su porvenir, é imitando á su Ylustre Padre se ha consagrado toda ella á su Patria y á su Padre—Sí, Señores—para su Patria, y para su Padre—Para su Patria, es decir, para nosotros, porque la Patria la formamos nosotros, los Ciudadanos, los Argentinos todos, pues la Patria no la forma ni los edificios, ni las calles, sino el conjunto de los Ciudadanos—

Esta virtud pues le ha hecho adquirir á esta tan virtuosa hija, como esclarecida Patriota, los títulos mas grandes á nuestra gratitud, y nunca podríamos expresarla de un modo mas digno, que propendiendo á aliviar la situacion de ese grande hombre que la Providencia nos ha enviado para la ventura de este Pais—

Pero aliviarla, no con la admision de la renuncia del General Rosas, porque el veneno de esta medida la consumiría tambien á ella, como á toda la Nacion, sino con ese medio, que todos los Representantes, que todo el Pueblo, que todos los Argentinos le presentan con poderosas convicciones; con el ofrecimiento sincero del sacrificio aun de su porvenir, y ante los cuales debemos esperar, que D. Juan Manuel de Rosas no se niegue ya, y pierda toda su energía, esa energía con que ha contenido á poderosas Naciones Europeas, y que aunque es ya proverbial en el Mundo, nunca ha podido tenerla ni la tendrá para ser injusto—

El Señor Rosas se funda tambien en que aun cuando le fuera posible proseguir por mas tiempo el sacrificio de sus principios Republicanos, desde que su corazon y su conciencia le dicen, que no puede continuar haciendo el bien en el lugar que ocupa, los RR. no podemos obligarlo, sin causar con su continuacion un positivo mal—

Yo convengo, Señores, porque es cierto, que D. Juan Manuel de Rosas hace un sacrificio inmenso de su salud, un sacrificio positivo, y tan positivo, que no trepido en anunciar, que si él continúa entregado á los negocios públicos, con esa contraccion, con esa abnegacion aun de sí mismo, pues hace meses que no sale de su Gabinete, él morirá, Señores, y su muerte prematura nos causará mayores males, como lo dije hoy, que la admision de su renuncia—Yo convengo en esto porque lo veo, como lo ven todos—Pero si bien veo en esto sacrificada de un modo alarmante ya su salud, no veo asi sacrificado principio alguno Republicano, principio alguno constitucional, ley alguna fundamental en su continuacion en el mando, mientras esta continuacion sea por la voluntad de la Representacion de la Provincia, por la voluntad soberana de esta, expresada directamente como lo ha sido varias veces—No veo, repito, sacrificio alguno de principios Republicanos, sino cuando mas una sublime, virtuosa modestia Republicana, que debemos apreciar, y que sin duda aprecia altamente la Provincia y la Nacion entera tambien—

Y en verdad, Señores, desde que nos declaramos independientes de toda dominacion extrangera; desde que nuestros mayores firmaron la acta gloriosa de nuestra Yndependencia, y la Nacion hizo el sacrosanto juramento de ser independiente, declaramos ya ante todo el mundo que quedábamos de hecho, y de derecho, con ámplia y plena facultad para darnos la forma que exigiese la justicia, y que imperase el cúmulo de nuestras actuales circunstancias—

Este fué, Señores, el solemne juramento de Julio—Y ¿en qué se quebranta hoy este sagrado juramento?—Las Provincias todas, y cada una separadamente, se han dado aquella forma que ha exigido la justicia, y que ha reclamado el cúmulo de sus circunstancias; esto es, la forma Representativa, Republicana, federal—

Esta forma, Señores, no se ha alterado, ni se altera por la continuacion de un Gobernante en el mando cinco, diez, veinte años ó mas, y ni tampoco porque temporalmente se reuna en este la suma del poder público, como tantas veces se ha reunido en las Repúblicas, y como se ha reunido hoy en la nuestra, acreditándonos catorce años de experiencia, que esta medida salvadora era no solo la única que restablecería el órden interior, sino tambien la que elevaría nuestra Nacion á la altura en que hoy se halla—

El General D. Juan Manuel de Rosas fué elegido por la Representacion de la Provincia en el año de 1835 con toda la suma del poder público—Nadie podía dudar entonces, como nadie puede dudar hoy, que en aquellas circunstancias era esa medida la única capaz de salvar el pais, como lo ha salvado—Que esa era la forma tambien única que exigía la justicia, y que reclamaba el cúmulo de nuestras circunstancias: y no he dicho bien, Señores, la forma, porque propiamente hablando, esa investidura temporal, no es la que constituye la forma, ni la que la altera, pues que nuestra forma de Gobierno, es sin embargo, siempre Representativa, siempre Republicana, siempre federal—

La Representacion y el Pueblo así lo sentían—Uno y otro así lo deseaban—Era entonces como es hoy esa investidura temporal, que por otra parte no se declaraba inherente al Gobierno, sino que se confiaba á la persona de D. Juan Manuel de Rosas, una necesidad pública y extrema—

El General Rosas sin embargo, dominado por sus principios Republicanos llevados ya hasta el escrúpulo, no queriendo entonces sacrificar esos principios, ni que los derechos individuales se sacrificasen ni á la Representacion de la Provincia, ni á la mayoría de esta, exigió, Señores, una prueba que ningun principio, ni ley fundamental autorizaban, y que solo la austeridad de sus principios Republicanos reclamaba, esto es, que se sometiese la sancion de esta H. Junta á la opinion del Pueblo—

Esta prueba solemne ¿cuál fué el resultado que dió?—Que la Ciudad, la Provincia entera ratificó su elevacion de Gobernador con la suma del poder público, expresando de un modo directo su conformidad con la ley de 7 de Marzo de 1835—

Conformidad, Señores, que desde las primeras, y mas gloriosas Repúblicas, es quizá la vez primera que se manifiesta, como se manifestó entonces, reuniéndose la Provincia toda para deliberar sobre su suerte y dando de un modo expreso y directo sus sufragios, no solo naturales del Pais, sino aun tambien todos los avecindados en él, porque así fué la disposicion de la Ley que convocó á los sufragantes—

Una eleccion pues hecha en estos términos, es esencialmente Republicana, y lejos de atacar principio alguno Republicano, salva á todos, porque en ella no es solo la voluntad del Pueblo expresada por sus Representantes en quienes pudiera suponerse, ó espíritu de partido, ó un patriotismo, ó interés equivocados, sino la voluntad del Pueblo expresado por el Pueblo mismo públicamente—

No hay pues sacrificio de principios, cuando se obedece á una voluntad soberana, tan uniforme, tan directa, tan expresamente pronunciada: y cuando todos los que obedecen, se subordinan, no á una extraña voluntad, sino á la suya propia, individual, y colectivamente manifestada—

Tampoco veo, Señores, sacrificio, ó violacion de Ley alguna fundamental en la continuacion del General Rosas, porque en primer lugar, no existe entre nosotros Ley alguna fundamental, que prohiba la reeleccion, ó continuacion de un Gobernante en el mando: y en 2.° porque aun en la hipótesis de que existiera tal Ley fundamental, que prohibiese la continuacion, esa Ley quedaría subordinada á la Ley Suprema que emana directamente de la voluntad de todos y cada uno de los Ciudadanos: de esa voluntad soberana, ante la cual las mismas Leyes fundamentales pierden su fuerza—

Si para considerar pues estas razones del General Rosas contemplamos nuestro ser político, desde su nacimiento, desde el primer momento en que anunciamos al Mundo nuestra Yndependencia, nos convenceremos, Señores, de que la continuacion del General Rosas ningun principio Republicano, ningun principio Constitucional, ninguna Ley fundamental nuestra ataca—Pero el Señor General Rosas agrega en su exposicion, que desde que su corazon y su conciencia le dicen, que no puede continuar haciendo el bien en el lugar que ocupa, los Representantes no debemos obligarlo á continuar—

Yo, Señores, al ponerme á examinar estas razones, lo menos, menos que puedo decir es, que si bien lo cree así el General Rosas, los Representantes, la misma Provincia, y aun la Nacion, que somos los que juzgamos, los que debemos juzgar, y los que tenemos derecho á juzgar, no lo creemos del mismo modo que él—

La continuacion del Señor Rosas en el mando, no solo es un bien, el supremo bien que él puede hacer á su Patria, sino una necesidad pública, extrema, vital—La Provincia de Buenos Ayres, como la Nacion, tienen identificada su vida con la vida de D. Juan Manuel de Rosas—Un cambio, Señores, hoy no solo traería la ruina de nuestra Provincia, sino la destruccion de la Nacion entera: y esto ¿en qué momentos? precisamente en momentos en que están aun pendientes las grandes cuestiones con la Ynglaterra y la Francia: en que se hallan pendientes gravísimas y complicadas cuestiones diplomáticas: en que nos provoca á la guerra la Provincia del Paraguay, ó diré mejor, su Gobernador, cediendo á la accion extrangera astutamente empleada sobre él—

Si lo que no es de esperarse pues, dejándonos conducir del sentimiento por la mala salud del Señor Rosas, ó del equivocado concepto de que su continuacion afecta principios Republicanos, admitiésemos su renuncia, (aqui vuelvo con mi anterior pregunta, y la haré solo con relacion á la Nacion) ¿quién se encargaría de las relaciones exteriores?—¿ Quién de la Paz y de la Guerra en el estado complicado que la Guerra y la Paz tienen?—¿ Quién, Señores, cuando solo Don Juan Manuel de Rosas está en posesion de tantas graves cuestiones y de su conveniente solucion, y cuando su nombre es el que mantiene y conserva la disciplina, y el entusiasmo de nuestros egércitos?—¿Quién el que tome esa gran madeja, cuyos hilos solo tiene el Señor Rosas, y penetre sus arcanos, y los desarrolle, careciendo de los datos para conocer la conveniencia, y para calcular la oportunidad?—Sobre todo, Señores, el Ciudadano que lo subrogase ¿sería por ventura el que eligiesen tambien todas las Provincias para la direccion de la guerra y de la paz?—¡Oh! Señores, esta sería la primera chispa que ya incendiase toda la Nacion—Entonces veríamos aparecer la cuestion, de que la autorizacion no ha sido dada á la persona moral del Gobierno de Buenos Ayres, sino á D. Juan Manuel de Rosas—Entonces veríamos aparecer cuestiones, anarquía, y aspiraciones de funesta trascendencia: entonces veríamos al extrangero correr ávidamente entre nosotros con la tea de la discordia en la mano incendiándolo todo, despedazando, devorando á la República, para lograr su antiguo plan de dividirnos, formando Republiquetas, para enseñorearse de nuestros rios interiores: de esos rios hermosos que un *No* de D. Juan Manuel de Rosas ha bastado para poner á raya la ambicion Europea, y hacerles conocer que solo el Pabellon de los

Argentinos puede flamear sobre sus aguas, porque los Argentinos somos los amos, los dueños exclusivos de la tierra: entonces vería el mismo Señor Rosas, al tocar la necesidad de salir á salvar su Patria, que solo él, y nadie mas que él ha podido, y puede hacer el bien: y que lejos de decaer su opinion, esta se ha robustecido mas, si es que puede caber algun *mas* en esa dichosa preeminencia en que se halla colocado al frente de todos los Argentinos—

Pero dejando por un momento los males que sobrevendrían á la Nacion, y que naturalmente afectarían á nuestra Provincia como parte integrante de esta, contraigámonos, Señores, á nuestra Provincia únicamente, y busquemos quien sea el Ciudadano que tenga la opinion, el poder y esa reunion verdaderamente providencial de cualidades que adornan al Señor Rosas, y que lo hacen ya esencialmente necesario para la direccion y felicidad de nuestra tierra; y del resultado de esta investigacion que podemos hacer cada uno de los RR., y tambien cada uno de nuestros conciudadanos, veremos que los RR. y los Ciudadanos, con nadie se conforman sino con el Señor Rosas: que los habitantes todos, como lo hemos observado en los documentos públicos de que he hecho referencia, ven en su separacion del mando un abismo en que la Provincia vá á precipitarse—La Provincia, la Nacion sufriría toda un sacudimiento que daría en tierra con ella—Porque hoy, Señores, la paz con el exterior, la paz con nosotros mismos, el órden, la tranquilidad pública, las garantías, la agricultura, el comercio, la industria, la riqueza pública, la fuerza, su representacion, su Yndependencia y libertad, todo, todo está apoyado, está ligado á la existencia de D. Juan Manuel de Rosas, todo se desquicia, todo se desploma sin D. Juan Manuel de Rosas—

Esta es una verdad, Señores, que nacionales y extrangeros proclaman, y que se pronuncia hoy de un modo mas sentido, desde que todos esperan impacientes la sancion de esta H. Sala como el momento de una crisis en que esta sociedad se salva, ó sucumbe—

El General Rosas pues, que tiene la virtud, que tiene la opinion, que cuenta con todo un Pueblo que se alarma por su separacion del mando, y que sinceramente le pide su continuacion, es quien tiene los elementos todos para hacer el bien: y teniéndolos estos, y una elevada capacidad, no podemos, Señores, admitir como incontestable, que él no pueda hacer el bien en el lugar que ocupa—El General Rosas, y ya el Pueblo y las Provincias lo dicen, es quien puede únicamente hacer el bien, como lo ha hecho hasta aquí, y como él mismo lo ha comprobado desde su advenimiento al mando en el año de 1835—

Y en efecto, Señores, al recibirse el General Rosas en el citado año de 1835 encontró al Estado sin crédito interior y exteriormente—La Ciudad y la Campaña se hallaban en la mas alarmante situacion—Todo estaba completamente desquiciado—

El entra entonces al mando, y con la suma del poder público confiado á su virtud y patriotismo, restablece el órden público, hace efectivas todas las garantías sociales: arregla la Ciudad y la Campaña, especialmente esta, que se hallaba en un estado de inseguridad tal que hacía huir á sus moradores por el peligro constante en que se encontraban sus vidas y propiedades: reforma, arregla, organiza todos los ramos de la administracion en los que el desórden, y aun la corrupcion se habían radicado; establece un sistema de Haciendo sólido con el que no solo consigue sacar al erario de todos los compromisos que tenía, y del descrédito en que se hallaba, sino tambien que tuviese sobrantes, que desde el año de 1810 se vé por primera vez solo en la administracion del General Rosas en las arcas del Estado—

Sin elementos en un Pais en que la anarquía todo lo había destrozado, consigue D. Juan Manuel de Rosas elevar la Provincia á un grado de prosperidad asombroso, con una fuerza física imponente, y con una fuerza moral admirable—

Sería, Señores, muy largo, sería no acabar hoy, si entrase á detallar todo lo que el General Rosas ha hecho—El Pueblo que lo ha visto, reconoce no solo el bien, sino que nadie sino él pudo hacerlo, que nadie sino él puede continuar haciéndolo hoy, porque solo él cuenta con la cooperacion universal, cooperacion que casi nunca se encuentra en los Pueblos con esa unanimidad, pero que D. Juan Manuel de Rosas la tiene en el nuestro de un modo maravilloso é inacabable, pues que está fundada en sus eminentes servicios, en sus gloriosos antecedentes—

Muy bien, Señores, que D. Juan Manuel de Rosas por el deplorable estado de su salud, por el cúmulo inmenso de gravísimos negocios que pesan sobre él, y *solo sobre él*, importante es repetirlo, aunque todo el Pueblo lo sabe, para que ni en el exterior se ignore—Muy bien, vuelvo á decir, que por aquellas graves causas, no pueda el Señor Rosas desarrollar los grandes y vastos proyectos que tiene en obsequio de su Pais—Muy bien, que por las grandes inmensas atenciones de elevado interés nacional, que en todas épocas ha tenido, no pueda contraerse á hacer todo el bien á que aspira, ó diré mejor, que ambiciona, pues siempre ha logrado todo aquello á que aspiró en favor de su Patria—Mas no por esto se deduce que él no pueda hacer el bien, ni continuar haciéndolo en el lugar que ocupa—Oiga D. Juan Manuel de Rosas la voz sincera de todo un Pueblo, que como un solo individuo le presenta poderosos argumentos, y le ofrece cuanto hay que sacrificar—Sométase á la sancion de los RR., á la voluntad soberana de toda la Provincia—Someta, posponga sus tareas, los negocios todos á su interesantísima salud, y no su salud á los negocios públicos, y entonces él se convencerá, como lo estamos todos, de que solo él puede hacer el bien, y que solo asi podrá proporcionar á su Patria la ventura, de que desarrollando en oportunidad los grandes y vastos proyectos que tiene, goze su Patria de una prosperidad sólida, de una prosperidad duradera—

El General Rosas para hacer el bien, no necesita hoy ya de otros elementos, que de su continuacion en el mando—El mayor, el supremo bien que puede ofrecer á su Patria, lo hace sin duda continuando en el mando—Si él no hace hoy mayores bienes, ni todos los que su alta capacidad y virtudes nos prometen: si no los hace porque ó no ha llegado la oportunidad, ó porque lo impiden las circunstancias excepcionales en que estamos y nos hemos hallado, y que lo han obligado á atender casi exclusivamente á la salvacion de nuestra Yndependencia, lejos de ser esta una razon para dejar el mando, lo es para obligarlo á que conservando para nosotros su preciosa salud, no nos prive de los bienes que con todo fundamento esperamos, pues solo estando él al frente de los negocios públicos puede concluir con la grandiosa obra ya al concluir de la salvacion de nuestra independencia y hacer entonces todos los bienes, que ó por no ser la oportunidad, ó por el imperio de las circunstancias no puede hacer hoy—Porque no hay que engañarnos, Señores, aun concluida la paz, como lo observó el distinguido Orador de ayer, un peligroso espacio separa siempre á los Pueblos de su estado normal, separa á nuestra Provincia del suyo, y ese espacio no lo podremos atravesar los Argentinos, sino apoyados en la alta capacidad, agarrados del fuerte brazo de D. Juan Manuel de Rosas—

Estas convicciones, que son las convicciones de nuestra Provincia y de toda la Nacion, nos justifican, Señores, á los Representantes para no guiarnos en esta vez por el corazon, ni por la conciencia del Señor D. Juan Manuel de Rosas, porque no es su corazon, ni su conciencia, sino el corazon, la conciencia del Pueblo la que debemos consultar, por ser este el único que juzga y mide el bien que hace el General Rosas, porque él es quien lo recibe, y en pró de quien el bien se convierte—

El corazon y la conciencia de D. Juan Manuel de Rosas, permítaseme, Señores, decirlo, no le han sido fieles en esta vez, porque ellos en vez de medir ó consultar la posibilidad humana, han consultado solamente la ambicion, santa, diré así, que le domina, de hacer el bien, de engrandecer á su Patria, y á la Nacion—Mas exacto habría sido pues decir, que no puede hacer todo el bien que ambiciona: y yo habría estado conforme con esta razon, como no lo estoy con la que dá, de que no puede continuar haciendo el bien—

Tampoco estoy conforme, Señores, con la otra razon que dá el General Rosas, que respeto de veras, pero á la que no puedo someter mi propia conviccion, esto es, que los RR. no podemos obligarlo desde que él tiene aquellas convicciones, porque ademas de lo que he expuesto ya sobre esas mismas convicciones, hay que observar que su continuacion en el mando, no solo es una conveniencia pública, sino una necesidad extrema tambien—Una necesidad ante la cual, aun en la hipótesis de que se sacrificasen principios constitucionales, que repito, y repetiré, no se sacrifican, deberíamos sin hesitacion alguna sacrificarlos, y sacrificarlos con un justo y conveniente derecho, con una indisputable facultad porque la necesidad pública, la necesidad extrema, tiene tambien sus leyes soberanas que dispensan de todas las demas; que autorizan todo aquello que contribuye á la conservacion del Pueblo, que es la ley suprema de la sociedad—Ley en el sentir de todo el Mundo, anterior á todos los derechos, á todos los principios, á todas las leyes humanas; que solo tienen una obligacion convencional y relativa—Ley, Señores, que solo desaparecerá y dejará de imperar sobre el hombre, y sobre los Pueblos de un modo soberano, cuando ni hombres, ni Pueblos existan en el Mundo—

El Pueblo pues no quiere, no tiene un Ciudadano con quien subrogar al General Rosas—Tiene una necesidad extrema de que el Señor Rosas continúe en el mando, porque de esta continuacion depende su feliz actualidad, su dichoso porvenir—Esta es una verdad, que no nos ofende, Señores; que no debe avergonzarnos, porque como dije hoy, ningun Pais del Mundo aparece menos, ni mengua el mérito de sus hijos, al reconocer y confesar que tiene un solo genio, de aquellos que la Providencia dá rara vez no á todos los Pueblos, ni en todos los siglos—

La Provincia de Buenos Ayres tiene la conciencia de que esa subrogacion, aun cuando fuera posible hacerse, aun cuando alguno, ciego de ambicion, la aceptase, sería desastrosa, funesta—En tal conflicto, cuando los Representantes, como toda la Provincia, tienen esa conciencia ¿podrá dudarse del deber en que estamos, del derecho que tenemos á exigir la continuacion del Señor Rosas?—No, Señores—Tan estricto es nuestro deber, que si en un momento de desacuerdo, nos hiciera sobreponer á él ó la consideracion de la salud del Señor Rosas, ó cualquiera otra consideracion, cuando mas nos justificasen en nuestro modo de obrar esos estímulos, cometeríamos si no una traicion por la sanidad de nuestra intencion, al menos una imprudencia—Y la imprudencia, Señores, en política, es tambien un crímen político, que nuestros comitentes tendrían derecho á acusar ante la Patria—

El General Rosas esforzando las razones que dió en su exposicion verbal, dice que no siéndole posible despachar con prontitud los asuntos de mas elevacion nacional, y los infinitos de interés particular, cuya demora es muy perjudicial y de graves consecuencias, su opinion en la Provincia, y en la República naturalmente ha decaido—

Señores—Si no temiera que se me interpretase mal, yo diría, que ó el General Rosas considera unos ingratos á los Argentinos, ó que él lo es con ellos—

Porque á la verdad, Señores, los Argentinos que tantas pruebas han dado de su reconocimiento al General Rosas por sus inmensos sacrificios y servicios: los Argentinos que ven, que lamentan esa contraccion admirable al despacho de los negocios públicos y particulares; los Argentinos que aun piden á los Representantes que el Señor Rosas disminuya el despacho de los negocios públicos y particulares, no han merecido que se les haga aparecer en ese concepto—Porque en todos, y en cada uno de ellos individualmente, la opinion de D. Juan Manuel de Rosas se halla en el mas alto grado, y tanto que para ellos se han hecho inseparable ya, como lo indica la Minuta de comunicacion, ***Rosas y Confederacion Argentina***—

Los asuntos públicos, Señores, sean de interés nacional, ó de un interés individual, no es posible despacharse, ni en ninguna época se han despachado con mas prontitud, ni con mas acierto, que en la Administracion del General Rosas—Asuntos hay, que ni es posible, ni prudente tampoco despacharse con prontitud, sino con toda aquella meditacion, que la hace mas necesaria la misma elevacion del asunto, el interés que envuelve, la trascendencia ó ulterioridad que puede tener, porque los resultados que la falta de meditacion produce, no son los mismos en los Gobiernos que en los individuos—Las equivocaciones, los errores en el individuo, son siempre individuales, no afectan al todo de la sociedad—No son asi las equivocaciones, ó los errores de los Gobiernos—

Mucho tenemos, Señores, que lamentar en esa especie de lujo, ó mas bien, fatuidad que entró en los Gobiernos anteriores, pues ostentando un despacho inmenso, lo hacían casi sobre tablas, y nos abrumaban á Decretos por la mañana y por la tarde, inundando de Reglamentos, Reformas, Leyes, el Registro Oficial—Dejándose arrastrar de las primeras impresiones que lindas teorías producian, ó del placer de verse celebrando tratados con grandes Naciones Europeas se lanzaban así á actos de la mayor consecuencia—A esa falta de meditacion debemos el ver consignadas en el Registro Oficial, multitud de medidas, que si bien se promulgaron, jamás se ejecutaron: y entre otros muchos males que nos ha legado esa inmeditada prontitud, tenemos todavía que deplorar, y lo peor de todo, que pagar el empréstito con los súbditos Yngleses: el tratado con la Ynglaterra: tratado, Señores, que bien caro nos cuesta, que para nada ha servido á la Confederacion: que todo el gravámen es para ella, y que ni para conservar la amistad de la Gran Bretaña nos ha servido, pues apesar del tratado, hemos visto cuanto ha hecho contra los mismos con quienes pactó una perpetua amistad—Y aun habríamos tenido ya otro tratado de comercio y de amistad con la Francia, si no llega tan á tiempo al mando supremo el General Rosas, pues era tal el flujo de aparecer grandes, sin tomarse la tarea de hacerse fuertes, que es el título que se enseña, y se adora en la Europa, y sin mas trabajo que el de celebrar y firmar tratados, que ya iba á consumarse el que se había celebrado con la Francia, y lo habríamos tragado, Señores, si no llega á tiempo el Señor Rosas, pues ya estaba amasado y cocido, y en disposicion de hacérnoslo tragar, como tragamos el de la Ynglaterra—

Los Argentinos jamas se quejan de que no haya prontitud en el despacho—Ellos saben, que la hay, porque saben que hay contraccion en el Gobierno: porque ven que este sacrifica hasta las horas de su reposo al despacho público—Los Argentinos, repito, no se quejan—Los que se quejarán, pero sin derecho y sin razon, serán las Naciones extrangeras, porque se les acabó la ganga que les ofrecía la poca circunspeccion, la falta de meditacion con que los anteriores Gobiernos obraban, y de cuya precipitacion sacaban siempre un provecho, que no sacarán del General Rosas, porque á este no lo pueden acariciar, ni alucinar con tratados, porque él sin dar á los asuntos mas demora que aquella que es necesaria por su importancia, gravedad y complicacion, los despacha como debe, consultando en su despacho su Patria, la dignidad, la Yndependencia de esta—

Jamas se ha perjudicado nuestro Pais con esa demora que tanto aflige al grande espíritu del General Rosas, y por la que manifiesta haber decaido su opinion—Jamas se ha perjudicado, vuelvo á decir, apesar de que la épo-

ca de su actual administracion ha sido la mas fecunda en graves acontecimientos, que, agolpados varias veces simultáneamente, eran por sí solos, bastante cualquiera de ellos, para hacer vacilar la razon mas fuerte, y varonil—

El General Rosas, Señores, á todo ha atendido en una conveniente oportunidad, y al hacerlo así, ha comprobado que no ha habido demora, porque en política, el aprovechamiento de la oportunidad, es el que siempre explica, que el tiempo no se perdió, que el despacho no se demoró—

El con una frialdad propia solamente de aquella fuerza de espíritu de que está dotado un hábil y profundo estadista, que abraza con sus miradas el espacio inmenso de las exigencias sociales, afrontaba todos los acontecimientos sin que le arredrase ni su gravedad, ni su complicacion, ni los peligros que presentasen, y ocupado de todos á la vez, disipaba esas tormentas que mas de una vez amenazaron hundir á la República, que hacían estremecer aun á los mas decididos y fieles patriotas, y que perdieron tambien á muchos que, dominados por el miedo, se extraviaron—

Recuerden los Señores Representantes las distintas épocas en que durante la administracion del General Rosas hemos visto nuestro horizonte político completamente obscurecido, amagando á nuestra Patria con una horrorosa tempestad—Recuérdense esas épocas, y verán siempre en ellas al General Rosas infatigable, atender al Ciudadano, y á la Patria, despachar con teson, con constancia, con imponderable valor, sin que sufriesen en su despacho ni los negocios públicos que afectaban á la vida de la Patria, ni los asuntos particulares que interesaban al bienestar del Ciudadano—Epocas ha habido en que el traidor Santa Cruz por una parte, el cabecilla Rivera por otra, los Franceses por otra, y los salvages unitarios por otra, combinados todos han dirigido su golpe á nuestra República, con tal constancia, y de un modo tan vigoroso y extenso, que á cualquier parte á que se dirigía la vista, solo se divisaban peligros, capaces cualquiera de ellos, de perturbar la inteligencia mas firme y feliz—Y ¿quién disipó como el humo todas esas tormentas?—Nadie sino el General Rosas, porque á todo contraía su atencion, y porque jamás perdió un momento, pues todos los momentos los consagró sin demora á la defensa de su Patria, sin abandonar por esto los demas negocios, y tareas de su alto destino—

En fin, Señores, yo cansaría la atencion de los Señores Representantes, si, como puedo hacerlo, me propusiese probar con la conducta del General Rosas, que no hay demora en el despacho de los asuntos ni públicos, ni particulares; y probar tambien con los actos de esta Provincia, y de toda la República, que su opinion, que esa poderosa opinion de D. Juan Manuel de Rosas no solo no ha decaido, sino que ya ni aun es susceptible de decadencia, porque es muy sólida, es incontrastable la base en que se apoya su elevada altura—

Me contraeré por lo tanto á expresar mi voto, para concluir ya, respecto

(*Continuará*)—

Revista de Periódicos Americanos.

La cuestion de Nicaragua, que en nuestro último numero indicamos como una de las mas interesantes de política estranjera, preparadas para la discusion en la próxima Legislatura, parece que va tomando un aspecto cada vez mas serio á juzgar por el tono que últimamente han desplegado los principales órganos de la prensa inglesa y la actitud en que se ha colocado el gabinete de Washington.

Si en diferentes ocasiones no hubiéramos tratado este asunto con toda circunspeccion y prestádole toda la importancia que á nuestros ojos ha merecido siempre, y que los hechos han venido á ratificar; si no hubiéramos espuesto con la mayor latitud y á la vista de irrecusables documentos históricos, de rancias y posteriores fechas, la historia de la usurpacion inglesa del territorio de Mosquitia á los Estados centro americanos de Honduras y Nicaragua, la farsa del protectorado y alianza de la reina Victoria con el salvaje zambo, &a. todavía contestaríamos con la seguridad del triunfo al artículo del Times de Londres de 13 de Octubre, que aduciendo razones tan desnudas de lógica como de verdad, pretende establecer definitivamente los derechos del rey farsante á la porcion de territorio comprendida entre el cabo de Honduras y la mayor parte de la orilla izquierda del rio de San Juan, hasta su desembocadura; justificar la intervencion de la Inglaterra en el sostenimiento de aquellos supuestos derechos, y que negando por último las justísimas reclamaciones de los Estados limítrofes, permite como una especie de gracia y solo en favor del comercio general del mundo, la obra de canalizacion del istmo por una compañia anglo-americana, aunque con la amenaza de serias desavenencias entre el gabinete de San Jayme y el de Washington, si este toma á su cargo las pretensiones del Estado de Nicaragua.

En cuanto á la suposicion de los derechos del imbécil Jorge Guillermo Clarence, y al solícito protectorado de la Gran Bretaña, ya nos hicimos cargo de las palabras del periódico ingles cuando en 7 de Junio pasado quiso decidir la cuestion con motivo de las proposiciones de varios ciudadanos de la Union al Estado de Nicaragua, y de la llegada á Grey Town de otros individuos anglo-americanos de la *Sociedad de Gordon;* pero el tono con que en aquella y en otras ocasiones se ha presentado el órgano de Lord Palmerston, no era seguramente el mismo con que ahora aparece.

Principia el *Times* manifestando la importancia de la canalizacion del istmo, y ridiculizando el empeño de la compañía de Nicaragua, (que ya ha alcanzado el privilegio de aquel Estado para dicha obra) de que el gobierno de los Estados Unidos concluya un tratado con el de aquella parte de Centro-América, garantizándole sus derechos de soberanía sobre el territorio que ha de atravesar el canal, y ademas la neutralidad y libertad de tránsito esenciales para la utilidad pública de la empresa; pero duda de que dicha compañía tenga fondos suficientes para llevar á cabo su promesa, y cree que solo pretende lograr la concesion y vencer los obstáculos políticos, para vender despues el privilegio.

En seguida declara que la Ynglaterra prestaría todo favor y apoyo á la ejecucion de tan interesantes trabajos, y que sería absurdo é injusto suponerle ningun género de oposicion al proyecto, siempre que este se realizase sin la esclusiva intervencion de ningun Estado, y sí bajo la proteccion de todas las potencias marítimas. Para justificar esta exigencia recurre al pormenor de la historia del territorio de Nicaragua desde que componía parte de la Capitanía general de Guatemala, y presenta á su modo la série de actos estravagantes y escandalosos, por los cuales aparece la Gran Bretaña como árbitra de los destinos del pais en cuestion: historia y actos que hemos hecho patentes á nuestros lectores mas de una vez. Menciona los sucesos de Marzo de 1848, cuando el capitan Granville Loch entró en el Lago de Nicaragua y concluyó un tratado con aquel gobierno por el cual quedaron garantidos la paz y tranquilidad de los habitantes de San Juan y el respeto al arancel establecido en el puerto, reservándose sin embargo el gobierno de Nicaragua los derechos á la reclamacion del mencionado puerto, que la Ynglaterra siguió considerando perteneciente al rey de Mosquitos, y por lo tanto sugeto á su especial proteccion.

Ultimamente, fundándose en estas bases, concluye el *Times* con el párrafo siguiente:

"De la importancia que por ambas partes se ha dado á la cuestion, podrá fácilmente deducirse, que este protectorado no es ya una mera funcion abstracta y honoraria. El rio de San Juan es el paso para la mas fácil comunicacion del istmo por agua, y de la posesion del puerto depende la dominacion del tránsito. Los habitantes de Nicaragua, conociendo esto mismo, ofrecieron al mejor postor las reclamaciones que ellos no se hallaban con fuerzas para defender. Concediendo el paso á ciudadanos de los Estados Unidos, y logrando si es posible que el gobierno de esta nacion sostenga y garantice sus supuestos derechos al territorio de Mosquitos, esperan sin duda lograr por fuerza y á nombre del gabinete de Washington lo que lord Palmerston negó terminantemente al ministro de Nicaragua. Empero, es indudable que las *enérgicas medidas y el decisivo lenguage del gobierno ingles no admiten condicion alguna*, y estamos tan obligados á defender Bluefields y San Juan como una parte del imperio británico. La intervencion del gobierno de los Estados Unidos para sostener lo que no es mas que el interes particular de una compañía mercantil, es de todo punto inconcebible é injustificable, y apenas podemos creer que pretendan apoyar al Estado de Nicaragua por medio de una abierta hostilidad con la Gran Bretaña. Repetimos que el gran objeto del canal de Nicaragua es comun á todas las naciones, y que sería absurdo, tiránico é impolítico aprovecharnos de nuestras antiguas relaciones con los indios de Mosquitia para frustrar semejante proyecto. Pero precisamente por lo mismo que es un gran objeto público, el pequeño Estado de Nicaragua no tiene derecho á reclamar la posesion esclusiva del paso, con una violacion directa de los territorios de un vecino independiente. Si el canal se lleva á efecto, debe ser abiertamente asunto de un tratado ó convencion equitativa entre los diferentes Estados por cuyos territorios haya de pasar; y los términos de dicho tratado deben ser en todos sentidos liberales; pero si los Estados Unidos toman á su cargo las infundadas y esclusivas pretensiones del Estado de Nicaragua, en lugar de una combinacion amistosa para obtener un grande y pacífico intento, los dos paises mas interesados en el éxito de la empresa podrán esponerse á una seria desavenencia."

Este lenguage no podía menos de llamar la atencion del Gobierno de Washington, como ha sucedido; varios periódicos habían juzgado hasta ahora de fácil y pronta solucion este negocio, por medio de un arreglo amistoso en el cual entrasen los Estados de Centro América y el rey de Mosquitos; las últimas correspondencias y los partes telegráficos mas recientes que vemos de Washingthn con respecto á las intenciones del gobierno, manifiestan que acaso este se resolverá á rechazar toda clase de pretensiones de la Ynglaterra sobre sus derechos al territorio disputado, no solo como protectora de él, sino bajo ningun otro pretesto; de esta misma opinion participa sin duda alguna la masa general del pueblo, y tanto mas cuanto que segun parece en el tratado de Mr. Squier con Nicaragua para la construccion del canal, no se especifica de una manera absoluta que su tránsito haya de ser libre para todas las naciones, sino que todas las naciones tendrán el uso libre del canal, siempre que convengan con los Estados Unidos en todas las garantías que estos presten á Nicaragua para la conservacion de su soberanía sobre el territorio que reclama.

Si el gobierno ha de sostener esta posicion y arrostrar por consiguiente las consecuencias del partido que tome la Ynglaterra, ó si juzgará mas oportuno transigir el negocio de una manera conciliatoria, es lo que con ánsia esperan saber todos los partidos políticos de la Confederacion y los interesados en la prosperidad de los pueblos de Centro América.

(De *La Crónica* de Nueva York, fecha 3 de Noviembre último.)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Lunes 11 de Febrero de 1850.

DEMOSTRACION DE BILLETES RENOVADOS.

Valor de cada billete.	*Tiempo vencido. Meses.*	*Dias.*	*Premio á 1½.*	*Contribucion cobrada Año de 1849.*	
1,500	14	28	336	3	
5,000	16	21	1,252 4	10	
4,000	21	26	1,312	16	por 48 y 49
10,500			2,900 4	29	

	Moneda corriente.	*Metálico.*	*Letras de Receptoría.*	*Letras de tier's.*	*Billetes para renovacion.*	*Billetes en circulacion.*	*Deuda clasificada.*
ENTRADA.							
Existencia del Sabada 9—	11,689,778 2½	231	3,087,975 7	1,986	395,000	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoría—	36,370 2	" "	121,028 7				
Letras cobradas—	303,387 7						
Contribucion sobre billetes arriba demostrada—	29						
	12,029,565 3½	231	3,209,004 6	1,986	395,000	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.							
Billetes renovados segun se demuestra arriba—	" " "	" "	" " "	" "	10,500		
Premio—idem—idem—	2,900 4						
Letras cobradas—	" "	" "	303,387 7				
Al Sargento Mayor Edecan, D. Pedro Ximeno, para el destino que S. E. le ha ordenado—	13,000						
	12,000						
	6,000						
A D. Vicente Casares é hijos.							
Por artículos de armamento— 4,000							
Por id, id.— 2,450							
Por id. municiones— 31,460							
Por id. id.— 16,250							
Por id. id.— 3,025							
Por id. id— 13,679							
Por maderas— 20,385 3							
Por id.— 2,132 4							
Por cal— 360							
93,741 7	26 6	" "	93,715 1				
A Da. Valentina Almeyra, por auxilios de ganado—	25 2	" "	12,914 6				
A D. Nicolas Nivariel, por artículos de armamento— 2,960							
Al mismo, por idem— 140							
3,100	44 6	" "	3,055 2				
Existencia—	11,995,568 1½	231	2,795,931 6	1,986	384,500	4,385,600	1,596,913 7½
	12,029,565 3½	231	3,209,004 6	1,986	395,000	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoría General del Lunes 11 de Febrero de 1850.

DEBE.	*Moneda corriente.*	*Metálico.*	*Letras.*	*Fondo para devolucion's*	HABER.	*Moneda corriente.*	*Metálico.*	*Letras.*	*Fondo para devoluciones.*
Ext'a. del Sábado — De comisos y dep'to		2,755 ½							
Ext'a. del Sábado — Del Est'o	53,523 5	" "	" "	33 3	A la Tesorería General	36,370 2	" "	121,028 7	
Entrada—	19,519 5	" "	121,028 7						
Salida—	14,564 7								
Puerto—	1,521								
Contribucion—	764 6								
Comiso—	" "	102			Existencia—	53,523 5	2,857 ½	" "	33 3
	89,893 7	2,857 ½	121,028 7	33 3		89,893 7	2,857 ½	121,028 7	33 3

Buenos Ayres, Febrero 11 de 1850—

V.º B.º—BERNAL— BLANCO— Yntervine—Por el Sr. Contador, BOZO—

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

Goleta nacional Eduardita, de 28 toneladas, patron F. Pastor, de San Nicolas el 6, con 50 pipas sebo; á Mancilla y Ca.

Goleta entreriana Nueva Jacinta, de 45 tns., p. Juan Cavilla, de Gualeguaychú el 2, con 800 cueros vacunos salados, 100 pipas grasa; á Pineyro.

Goleta n Paloma, de 36 tns., p. B. Sacabro, de Paysandú el 2, con 700 quintales carne tasajo, 720 arrobas sebo, 400 cueros vacunos secos; al patron.

Lanchon entreriano No me Olvides, de 4 tns., p. M. Scotto, del Baradero el 5, con 26 fanegas cebada, 19 docenas cueros lanares, 10 arrobas lana, 2 cueros vacunos secos, 6 arrobas grasa; al patron.

Lanchon n. Carmelita, de 7 tns., p. Juan García, del Monte ayer, con duraznos; al patron.

Goleta santafecina Jóven Juanita, de 25 tns., p. J. Andrada, de Santa-Fé el 31 del pasado, con 6,000 sandías; al patron.

Ballenera n. Mariposa, de 3 tns., p. B. Mateo, del Monte ayer, con duraznos; al patron.

Ballenera n. Luisita, de 6 tns., p. J. Sacon del Monte hoy, con duraznos; al patron.

Lancha n. Ligerita, de 3 tns., p. A Chaves, del Monte ayer, con duraznos; al patron.

Pailebot n. Defensor Americano, de 18 tns., cpn. L. Ferreira, de la Colonia ayer, en lastre; al patron.

Pailebot n. Yndio, de 18 tns., p. M. Batista, de la Colonia el 5, con lastre; al patron.

Ballenera n. Camila, de 5 tns., p. J. Sanguinetti, del Monte ayer, con duraznos; al patron.

Chalana n. San Antonio, de 3 tns., p. L. Figueros, del Monte ayer, con duraznos; al patron.

Chalana n. Dolores, de 3 tns., p. P. Dias, del Monte el 3, con 12 carretadas leña; al patron.

Pailebot n. Dos Hermanos, de 15 tns., p. A. Capurro, de Santa-Fé el 3, con 6,500 sandías; al patron.

Balandra n. Bella Rosita, de 15 tns., p. L. Rayo, de Santa Fé el 3, con 5,500 sandías; al patron.

Goleta n. 1.ª Mercedes, de 72 tns., p. T Montenegro, de Santa-Fé el 2, con 30 camas algarrobo, 22 tarugos, 16 postes, 65 rayos, 11 umbrales, 350 fanegas carbon; al patron.

Ballenera n. Trinidad, de 3 tns., p. V. Gallino, del Monte hoy, con duraznos; al patron.

Queche n. San Antonio, de 20 tns., p. D. Paez, del Monte ayer, con duraznos; al patron.

Queche oriental Fortunato, de 10 tns., p. A. Araste, de San Salvador el 1.º, con 30 carretadas leña; al patron.

Bergantin brasilero María Rosa, de 126 tns., cpn. F. de C. Carballo, de Paranaguá el 22 del pasado; á J. M. de Souza—al mismo, 195 tercios, 36 medios id. yerba, 13 docenas tablas de cedro, 40 docenas botadores, 45 tercios yerba—á Y. Elia, 20 tercios yerba—á A. M. de Mendoza, 212 medios tercios yerba, 139 tercios id—á J. G. Martinez, 45 tercios yerba;

Goleta sueca Gefion, de 155 tns., cpn. H. Graff, de Filadelfia el 7 de Noviembre; á Becher, Preus y Ca—á los mismos, 345 barriles mercancías, 50 cuñetes id., 336 cajones id., 1 atado id., 435 piezas madera, 2,320 tablas pino.

Barca americana John H. Millay, de 248 tns., cpn Perkens, de Boston el 13 de Diciembre; á la órden—104 barricas arroz, 50 cajones velas esperma, 25 id. id. esterina, 65 bultos lona, 50 id. jarcia, 10 bolsas pimienta, 105,000 pies pino, 150 onzas de oro selladas, 50 bultos jarcia.

Son nacionales 18
Extrangeros 4
Total— 22

Buenos Ayres, Febrero 9 de 1850.
Pedro Ximeno.

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han salido del Puerto hoy dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, destinos y cargamentos.

Goleta nacional Juanita, de 37 tns., patron Domingo Castetan, para la Concordia, con 100 fanegas sal, 1 cuñete clavos, 1 pieza arpillera, 1 bulto bayeta, 1 cajon efectos, 1 arroba tiza, 1 idem alambre, 1 idem estaño; por D. Gandulfo.

Goleta n. Carmelita, de 40 tns., p. Francisco Bardi, para el Arroyo de la China, con 300 fanegas sal; por J. M. Rughi

Goleta n. Josefa, de 70 tns, p. Lázaro Guastavino, para Corrientes, con 33 pipas vino, 14 barrilitos vino, 6 balas papel, 6 bolsas efectos, 4 cajones idem, 40 cajoncitos cohetes; por D. Gandulfo.

Zumaca n. Primorosa, de 2 tns., p. Fortunato Robella, para el Monte, en lastre; por el patron.

Goleta n. Africana, de 27 tns., p. Bartolo Palma, para la Concordia, con 100 fanegas sal; por D. Gandulfo.

Queche n. Quince de Agosto, de 40 tns., p. Antonio Barlano, para la Victoria, con 250 fanegas sal; por el patron.

Pailebot n. Santa Rosa, de 25 tns., patron José Laguna, para el Paraná, en lastre; por Estevan Rams y Rubert.

Balandra n. Bola, de 15 tns., p. Ramon Hernandez, para Gualeguaychú, en lastre; por el patron.

Balandra n. Entreriana, de 15 tns., p. José Sanguinetti, para la Concordia, con 1 cajon efectos, 1 barrica fideos, 1 bolsa nueces, 10 piezas bramante, 6 idem zarazas, 6 docenas pañuelos de algodon, 1 bulto encomienda; por Balaija y Ca.

Pailebot n. Lusitano, de 15 tns., p. Simon Basatero, para la Concordia, con 25 petacas tabaco; 10 tercios yerba.

Balandra n. Martina, de 25 tns., p. E. Lando, para el Rosario de Santa Fé, con 81 bultos efectos, 30 botijuelas aceite, 1 barrica arroz, 14 balas papel, 10 docenas ollas, 2 piezas brin, 15 tercios yerba, 9 barricas azucar, 4 y media pipas vino, media idem anís, 4 barricas de cerveza, 1 cuarterola aguardiente, 1 bolsa garbanzos, 12 quesos; por el patron.

Goleta n. Flor de la Concordia, de 39 tns., p. José Loreto, para la Concordia, con 251 tablas de pino, 6 tirantillos, 27 pipas vacías, 2 fardos arpillera, 1 docena pinceles, 5 cuñetes clavos, 1 cajon chairas y barrenas, 1 atado palas, 8 piezas oja de lata, 1 cajon botellas orchata, 10 carretillas de mano, 1 barrica azucar, 1 caja té, 1 barril aguardiente, 240 fanegas sal; por el patron.

Balandra n. Fenix, de 22 tns., p Manuel Gauda, para Santa Fé, con 3 pipas vino, 3 medias idem idem, 12 cuarterolas idem idem, 4 barricas y 20 cajones fideos, 20 sobornales de yerba, 6 rollos tabaco, 6 cestos canela, 3 balas papel blanco, 5 idem idem estraza, 16 cajones cohetes, 20 idem vino, 40 frasqueras ginebra, 25 damajuanas caña, 2 docenas calderas, 1 bulto salitre, 4 cajas latas, 1 fardo piola, 4 arrobas tiradillo, 1 balanza, 1 atado fierro, 42 barras, 27 bultos efectos; por el patron.

Bergantin frances Jeune Evariste, de 125 tns., capitan Guchet, para el Havre, con 1,350 cueros vacunos salados, 2,500 idem idem secos, 14 fardos cerda, 3,000 astas; por Juan Higginbothom.

Barca americana Olof Wyk, de 314 tns., cap. Lendof N. Doane, para Boston, con 3,944 cueros vacunos salados, 6,405 idem secos, 259 fardos cueros de carnero, 71 fardos lana, 98 chiguas lana, 15 fardos garras, 1 fardo nutrias, 6,900 astas; por D Gowland y Ca.

Bergantin brasilero Pelicano, de 138 tns., cap. Antonio Car-

doso de Souza, para el Rio Grande con 300 fanegas sal, 6 fardos mercancías, 14 cajones mercancías; por Juan G. Martinez.

Bergantin goleta ingles Navigator, de 145 tns., cap. John Le Feuvre, para Liverpool, con 3,752 cueros de potro salados, 133 y cuarta pipas sebo, 138 cajones sebo, 111 fardos Lana, 20,000 huesos; por Juan Higginbothom.

Barca inglesa Victoria, de 244 tns., cap. Williamson, para las Yslas Antillas, en lastre; por C. R. Horne.

Barca americana Benjamin Aymar, de 435 tns., cap. A. Nichols, para Boston, con 100 cueros vacunos salados, 11,428 idem idem secos, 487 fardos lana, 183 chiguas lana; por Zimmermann, Frazier y Ca.

Son nacionales——— 13
" extrangeros——— 6

Total——— 19

Buenos Ayres, Febrero 9 de 1850.

Pedro Ximeno.

Capitania del Puerto — ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han entrado al Puerto hoy dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, procedencias y cargamentos.

Lanchon nacional Principiante, de 6 toneladas, patron Antonio Justo, del Monte ayer, con duraznos; al patron.

Lanchon n. Justa, de 10 tns., p. Nicolas Alarcon, de Goya el 26 del pasado, con 1,343 quesos, 3 atados crin, 400 sandías, 17 fardos cebada; al patron.

Ballenera n. 3 de Agosto, de 9 tns., p. Antonio de los Santos, del Monte ayer, con duraznos; al patron.

Ballenera n. Juan Long, de 9 tns., p. Antonio Bullo, de las Palmas ayer, con duraznos; al patron.

Pailebot n. Aureliano, de 7 tns., p. José Baradone, de Mercedes el 21 del pasado, con 15 carradas leña; al patron.

Polacra española Pezinca, de 162 tns, capitan Agustin Austrich, de Barcelona el 10 de Diciembre del año próximo pasado; á N. Martinez é hijos—á los mismos, 182 pipas vino tinto, 20 medias id id., 40 cuarterolas id. id., 3 pipas vinagre, 6 medias id id., 10 pipas aguardiente, 10 medias id id., 60 barriles aguardiente, 240 botijuelas aceyte, 76 cajones pimenton, 30 piezas esparto, 20 atados felpudos, 25 balotes corcho, 40 balas papel estraza, 2 cajas colchados, 1 id. sederías, 2 baules ropa hecha—á Ochoa y Ca., 3 baules libros—á Brid y hermanos, 12 cajas papel blanco, 2 cajas calzado, 1 id. naipes, 1 baul charoles—á Juan Mané, 2 piedras de atahona—1 pasagero.

Barca española Celestina, de 254 tns., cpn. Juan Sensat, de Barcelona el 28 de Noviembre del año próximo pasado y de Malaga el 24 de Diciembre; á Llavallol é hijos—á los mismos, 285 pipas vino tinto, 30 medias id. id., 40 barriles id., 3 fardos corchos, 2 cajas naipes, 3 cajas cuerdas, 2 baules libros, 1 caja gorros, 1 caja blondas, 6 docenas felpudos, 3 docenas esteras, 40 fardos cotonías, 5 cajas pábilo, 300 cuarterolas vino Málaga, 100 cuarterolas vinagre, 75 barriles vino, 125 barriles pimenton, 100 id. aceitunas, 132 cajas ciruelas, 200 cajas pasas, 185 cajas higo, 100 barriles vino, 50 cajas jabon, 2 cajones sederías y 200 onzas de oro.

Son Nacionales——— 5
Yd. extrangeros——— 2

Total.................. 7

Buenos Ayres, Febrero 10 de 1850.

Pedro Ximeno.

Capitania del Puerto — ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han salido del Puerto en el dia de la fecha, con expresion de sus destinos y cargamentos, &a.

Goleta correntina Bella Juanita, de 60 toneladas, patron Manuel Gotuzo, para Gualeguaychú, con 26 cajones efectos, 1 cuñete planchas, 2 bocois ferretería, 7 cuñetes clavos, 2 docenas ollas, 6 idem braseros, 1 idem palas, 5 pipas bebida, 1 cuarterola idem, 9 bolsas efectos, 4 barricas azucar, 18 botijuelas aceite, 14 resmas papel, 1 barrica cerveza, 3 cajas té, 3 arrobas pábilo, 1 bulto hilo de acarreto, 6 damajuanas caña, 1 canasto loza, 50 barrilitos vacíos, 5 cajas azucar, 2 fardos géneros, 6 cuñetes clavos, 12 damajuanas anis, 150 fanegas sal, 6 rollos tabaco, 1 docena sillas; por D. Gandulfo.

Pailebot N. Petronila, p. Erasmo Penco, de 11 tns, para Gualeguaychú, con 20 cajones ginebra, 12 cuarterolas vino, 20 botijuelas aceite, 4 petacas tabaco, 2 cajas té, 6 bultos pábilo, 2 bolsas garbanzos, 1 idem café, 1 idem agí, 12 libras canela, 1 tina de baño; por Ocampo y Risso.

Lancha n. Belisario, de 2 tns., p Rosendo Gonzalez, para las Palmas, vacío; por el patron.

Bergantin goleta n. Francisco, de 124 tns., p. Francisco Muratorio, para Gualeguaychú, en lastre; por el patron.

Balandra n. Teresita, de 25 tns., p. Santiago Borzone, para el Rosario, con 11 pipas vino, 2 cuarterolas idem, 12 barricas azucar, 1 canasto caños; por Gandulfo.

Lanchon n. Dos Amigos, de 5 tns., p. Serafin Grafin, para el Monte, en lastre; por Rughi.

Pailebot Yndio, de 18 tns., p. Miguel Batista, para Gualeguaychú, con 6 pipas vino, 1 bordalesa idem, 10 botijuelas aceite, 24 barricas azucar, 6 bolsas arroz, 2 cajas almidon, 30 tercios yerba, 2 cajoncitos té, 1 saco nueces, 1 bolsa pimienta, 4 resmas papel, 1 bala idem estraza, 3 quintales maní, 1 cuñete bacalao, 1 docena cucharas fierro, 1 arroba cola, 1 barrica ferretería, 3 cuñetes pintura, 3 tarros aguarrás, 2 barriles clavos, 1 paquete alfileres, 2 piezas arpillera, 3 id. bayeta, 20 docenas botincitos de lana, 160 piezas bramante, 6 piezas casimir, 3 id. cotines, 3 id. damasco, 13 bultos géneros, 1 id. mercería, 4 barricas cerveza, 4 pipas vino, 6 damajuanas anis, 1 cajon efectos, 2 barricas bacalao, 1 pipa vinagre, 1 bolsa porotos, 2 barricas sal, 21 sacos efectos, 5 barricas id.; por Balaija.

Goleta n. María Teresa, de 30 tns., p. Nicolas Belo, para Santa Fe, en lastre; por Balaija.

Goleta n. Febos, de 30 tns., p. Santiago Peragalli, para Santa Fé, en lastre; por Rughi

Balandra n. Jóven Rosita, de 17 tns., p Nicolas Marino, para Santa Fé, con 38 bolsas harina, 1600 pies tablas, 50 pilares marquesas, 1 canasto loza, 12 barricas azúcar, 7 id. arroz, 2 medias pipas vino, 2 cuarterolas id., 1 id. aceite, 18 cajones efectos, 6 rollos tabaco. 6 cajones pasas, 2 mesas, 6 cajones fósforos; por Balaija.

Balandra n. Dolores, de 16 tns., p. Constante Lando, para Santa Fé, en lastre; por Gandulfo.

Balandra n. Jóven Pepita, de 10 tns., p. Carlos Neto, para San Nicolas con 5 pipas vino y caña, 20 tercios yerba, 3 barricas azúcar, 10 bolsas harina, 5 cajones efectos, ½ pipa vino, 1 rollo tabaco, 1 petaca id., 2 cuarterolas caña, 7 cajones fideos, 12 damajuanas ginebra, 1 cajon vino, 2 bolsas arroz, 1 caja ticholos, 2 rejas de ventana, 1 cuarterola aceite; por Balaija.

Balandra Oriental Jóven Felicita, de 6 tns., p. José Bayelo, para Gualeguaychú, en lastre; por Rughi.

Queche oriental Rosita, de 7 tns, p Juan Murtagh, para la Concordia, con 6 barricas cerveza, 4 cuarterolas vino seco, 1 bordalesa vino, 2 cajones agenjo, 12 idem burdeos, 6 cuarterolas caña, 6 rollos tabaco, 6 barricas azucar, 6 tercios yerba, 2 pipas vino, 2 medias idem, 3 barriles aceitunas, 10 botijuelas idem, 2 bolsas café, 2 cajones efectos, 2 barricas almidon, 1 bolsa pimienta, 1 tinaja. 1 cajon zarazas, 4 idem ferretería, 2 barricas fideos, 2 balas papel estraza, 4 bolsas fariña, media docena baldes, 2 barricas ferretería, 1 idem arroz, 1 idem cebada, 1 cuñete sal inglesa; por el patron.

Bergantin holstein Manon, de 455 tns., capitan J. J. Jennis, para Valparaiso, con 11,205 tablas de pino, 100 cuñetes clavos, 3 cajones mercancías, 1 fardo plumas de avestruz; por Higginbothom.

Bergantin español Triunfo, de 242 tns., capitan José Mataró, para la Habana, con 2,430 quintales carne tasajo; por Llavallol é hijos.

Son Nacionales——— 12
Extrangeros——— 4

Total——— 16

Buenos Ayres, Febrero 10 de 1850.

Pedro Ximeno.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

YNTRODUCCION DE GANADO.

Tablada del Sud.

Enero 31

De San Vicente ha conducido don Francisco Villaverde 74 cabezas, compradas por el mismo conductor; 73 á don Juan M. Arce, 1 á don Patricio Molina: para abasto—que hacen las——— 74

Febrero 1.°

De la Lobería ha conducido don Ezequiel Rivas 490 cabezas, compradas por don Juan Fernandez; 364 de la propiedad de dicho señor, 2 á don Benito Miguens, 3 à don Pablo Gomez, 1 á don Manuel Bergara, 6 á don Miguel Torres, 8 á don Miguel Diaz, 5 á don Joaquin Barbosa, 2 á don Manuel Fernandez, 1 á don Manuel Sanchez, 2 á don Felix Orellanos, 1 á don Juan Medina, 5 á don Manuel Arruda, 7 á don Claudio Jaime, 1 á don Cándido Cuesta, 5 á la Testamentaría de don Rafael Navarro, 4 á don Marcelino Olarriaga, 3 á don Daniel Arana, 1 á don Manuel Sabino, 5 á don Manuel Cobos, 1 á don Miguel Arias, 1 á don José Yraola, 1 á don Ygnacio Gomez, 1 á don Valeriano Baldovinos, 1 á don Juan A. Castaño, 3 á don Manuel Saavedra, 9 á don Mariano Baudrix, 1 á don Agustin Delgado, 5 á don Juan Serrano, 1 á don Antonino Serrano, 1 á don Luis Sotelo, 1 á don Manuel Morillo, 1 á don Braulio Haedo, 1 á don Estevan Chavarría, 36 á don Cayetano Enriques: para saladero—que hacen las——— 490

Del Azul ha conducido don Benancio Cáceres 410 cabezas, compradas por los señores Soler y Medrano; 101 á don Lino Pardo, 32 á don Manuel Ollua, 1 á don Valeriano Lopez, 136 á don Casiano Pardo, 9 á don Alvino Ramirez, 6 á don Gregorio Coz, 6 á don Manuel Gomez, 1 á don Cruz Ramirez, 56 á don Andres Gonzalez, 7 á don Manuel Varela, 42 á doña Cesárea Rolon, 13 á don Pedro Santos: para saladero—que hacen las——— 410

De las Flores ha conducido don Juan A. Cáceres 232 cabezas, compradas por los señores Soler y Medrano; 6 á don Eusebio Cornejo, 1 á don Felicino Carabajal, 32 á don Fabian Cornejo, 78 á don José Barado, 115 á don Mariano Ferrer: para saladero—que hacen las——— 232

Del Azul ha conducido don Anastasio Montenegro 500 cabezas, compradas por los señores Soler y Medrano; á don Felipe Gaete: para saladero—que son las— 500

De Dolores ha conducido don Marcelino Guzman 433 cabezas, compradas por don Mariano Saavedra; 100 á don Ysidro Aguilar, 140 á don José María Montañer, 63 á don Juan Campos, 56 á don Gregorio Palma, 46 á doña Tomasa Gaona, 28 á don Manuel Roldan: para saladero—que hacen las——— 433

De Quilmes ha conducido don José María Velez 80 cabezas, compradas por don José María Cárdenas; 38 á don Ramon Rua, 42 á don Ynocencio Piñero: para abasto—que hacen las——— 80

De San Vicente ha conducido don Juan de la Cruz Contreras 66 cabezas, compradas por don Lucas Galiliana; 18 á don Cruz Fredes, 37 á don Juan Godoy, 1 á don Domingo Gonzalez, 10 á don Ambrosio Gomez: para abasto—que hacen las——— 66

2.

Con dos guias, la 1.ª del Tordillo y la 2.ª de Chascomús ha conducido don Pedro Maldonado 1159 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 11 á don Ciriaco Sanchez, 110 á don Juan Ferreyra, 9 á doña Pilar Almada, 212 á don José Santos Mendoza, 5 á don Cipriano Morel, 35 á don Bartolo Feijoó, 1 á don Vicente Carreras, 9 á don Manuel Piñero, 1 á don Marcelino Larizan, 84 á don Juan Lorda, 32 á don Agustin Gutierrez, 2 á doña Justa Palma, 2 á don Julian Monteros, 2 á doña María Coria, 112 á don José E. Penhero, 6 á don Gregorio Peredo, 7 á don Julian Cruz, 3 á don Mariano Ramirez, 1 á don José L. Juarez, 1 á don Francisco Quintana, 1 á don Francisco S. Valiente, 30 á don Marcelo Acosta, 70 á don Leonardo Mendoza, 2 á don Hilario Ferrer, 1 á doña Basilia Gavilan, 8 á doña Jacinta Lemos, 32 á doña María A. Gomez de Saravia, 23 á don Justo Blanco, 21 á doña María Vega, 1 á don Juan Marquez, 1 á doña Agustina Morales, 121 á don Braulio Reinoso, 28 á don Apolinario Reyes, 95 á doña Lucía Reyes, 75 á don Juan S. Peralta, 3 á doña Rita Guajardo, 2 á don Camilo Yslas: para saladero—que hacen las———1159

Con dos guias, la 1.ª del Tordillo y la 2.ª de Chascomús, ha conducido don Anselmo Gonzalez 246 cabezas, compradas por don Mariano Saavedra; 15 á doña Marcelina Soria, 5 á doña María Fernandez, 40 á don Benito Casales, 2 á don Apolinario Reyes, 67 á doña Juliana Arias, 23 á doña Pascuala Guzman, 1 á don Saturnino Montenegro, 31 á doña Dolores Diaz, 15 á don Ramon F. Sosa, 4 á doña Gertrudis Herrera, 1 á don Pedro Faellarch, 42 á don Juan E. Soria: para saladero—que hacen las——— 246

De las Flores ha conducido don Romualdo Ruiz 234 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 3 á don Agustin Gomez, 164 á don Santos Pardo, 64 á don Mariano Rosas, 2 don Feliciano Carabajal, 1 á don Narciso Otero: para saladero—que hacen las— 234

De la Lobería ha conducido don Pedro Vila 1,246 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 611 á don Manuel Arruda, 3 á la testamentaría del finado don Rafael Navarro, 3 á don Feliciano Hernandez, 7 á don Juan L. Abalos, 1 á don Cayetano Enriques, 1 á don Nemecio Barboza, 4 á don Toribio Peñalva, 1 á don José Vazquez, 1 á don Norberto Ramirez, 6 á don Manuel Martinez, 2 á don Felix Ortiz, 191 á don Estevan Macías, 6 á don Benito Contreras, 9 á don José Otamendi, 3 á don Manuel Galindez, 1 á don Amaro del Valle, 1 á don Manuel García, 2 á don Casto S. Valiente, 6 á don Justo Ruiz, 32 á don N. Cisneros, 43 á don José Gutierrez, 27 á don Rudecindo Guzman, 3 á doña Salustiana Alanis, 138 á don Francisco Castañera, 89 á don Marcelino Gomez, 1 á don Jorge Arriola, 2 á don Mariano Baudrix, 2 à don Pedro J. Yturralde, 1 á don Euladio Vega, 49 á don Pablo Muñoz: para saladero—que hacen las———1,246

Del Azul ha conducido don Juan Abrego 482 cabezas, compradas por don Adolfo Mancilla; 380 á don Juan M. Silva, 56 á don Julian Lujan, 19 á don José T. Gomez, 27 á don José Cortés: para saladero—que hacen las——— 482

De la Lobería ha conducido don Bonifacio Lopez 446 cabezas, compradas por don Pedro Alais; 416 á don Cirilo Martinez, 2 á don Pedro Ponce, 3 á don José M. Estrella, 13 á don Crispin Avila, 7 á don Nicolas Lastra, 1 á don Manuel Arruda, 4 á don Bruno Diaz: para saladero—que hacen las——— 446

De la Ensenada ha conducido don José María Vazquez 151 cabezas, compradas por don José Vazquez; 78 á don Julian Marquez, 7 á don Luis Merlo, 1 á don José Albendin, 1 á doña Ysabel García, 64 á don José García: para abasto—que hacen las——— 151

De la Ensenada ha conducido don Carlos Peñalva 60 cabezas, compradas por don Juan P. Alegre; 32 á doña Celestina Sosa, 8 á doña Juana Fredes, 2 á doña Dorotea Arroyo, 2 á don Vicente Moujan, 2 á don Juan Silva, 12 á don Martin Peñalva, 1 á don Domingo Piñero, 1 á don Ygnacio Correas: para abasto—que hacen las——— 60

De las Flores ha conducido don Vicente Gonzalez 395 cabezas, compradas por don Mateo Grela; 79 á don Bernardo Romero, 8 á doña María Villalva, 1 á don Enrique Gaona, 15 á don Gregorio Gatica, 9 á don Serapio Rosas, 2 á doña Dolores Villalva, 22 á don Enrique Torres, 1 á don Mariano Gomez, 16 á don Candelario Herrera, 39 á don Norberto Farías, 1 á don Pedro A. Fredes, 18 á Gervasio Ortiz, 20 á don Juan Gonzalez, 4 á don Narciso Utrera, 13 á doña Angela Torres, 4 á don Mateo Pedrosa, 3 á don Romualdo Ruiz, 6 á doña Eusebia Rosales, 36 á don Benancio Viera, 5 á don Francisco Llanos, 19 á don José Portuguez, 19 á don José M. Zelarayan, 3 á don Benancio Obando, 4 á don José M. Pinel, 3 á don Andres Dick, 1 á don Manuel Vera, 1 á don Manuel Cuesta, 4 á don Feliciano Carabaja, 2 á doña María Atencio, 1 á doña Juana Arroyo, 1 á doña Juana Moreno, 1 á don Ygnacio Coz, 12 á don Alvino Ramirez, 3 á don Prudencio Diaz, 1 á don Prudencio Arnold, 5 á don Genaro Chaves, 1 á Mariano Diaz, 7 á don Vicente Gonzalez, 3 á don Manuel Paz, 1 á don Juan Gomez, 1 á don N. Palavecino: para abasto—que hacen las——— 395

De la Magdalena ha conducido don Manuel Valdez 105 cabezas, compradas por don Mateo Grela; 13 á don Daniel Cajaravilla, 6 á don Vicente Moujan, 2 á don Bartolo Bavio, 2 á don Fulgencio Sedano, 3 á don Pablo Gallegos, 13 á don Gregorio Alonso, 3 á don Teodoro Zabala, 1 á don Lorenzo Buriñigo, 1 á don Gregorio Yllescas, 1 á don Cosme Montes de Oca, 6 á don Ciriaco Barragan, 4 á doña Feliza Yllescas, 1 á don José M. Balbuena, 11 á doña Rafaela Yllescas, 1 á don Meliton Llanos, 10 á don Juan Elisube, 2 á don Manuel Alonso, 12 á don Manuel Valdez, 1 á don Francisco Alonso, 10 á don Vicente Macías, 2 á doña Micaela G. de Saravia: para abasto—que hacen las——— 105

Tablada del Norte.

Enero 30.

Con dos guias, 1.ª de la Exaltacion de la Cruz, 2.ª del Pilar ha conducido don Mariano Managua 212 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 16 á don Pablo Ynsua, 23 á don Marcelino Regueira, 1 á doña Pascuala Melo, 1 á don Gregorio Quirno, 5 á doña Agustina Fonseca, 1 á doña Josefa Cornejo, 3 á don Prudencio Monsalvo, 50 del conductor, 1 á doña Jacinta Rocha, 89 á don José Melo, 7 á don Silverio Melo, 6 á don Ambrosio Marquez, 5 á don Lázaro Melo, 1 á don Manuel Ferreyra, 1 á don Gregorio Melo, 1 á don Rafael Rodriguez, 1 á don José María Olivera: para saladero—que hacen las——— 212

Del Fortin de Areco ha conducido D. Ynocencio Casco 52 cabezas, compradas por don Cosme Ramirez; 12 á doña Basilia Fernandez, 17 á don Manuel Casco, 23 á doña María del Rosario Saraví de Flores: para abasto—que hacen las——— 52

De la Villa de Lujan ha conducido don Estevan Melo 104 cabezas, compradas por don Manuel Castro; 100 á don Domingo Olivera, 4 á doña Josefa Córdova: para abasto—que hacen las——— 104

De San Pedro ha conducido don Jacinto Parzon 98 cabezas, compradas por don Cosme Ramirez: 3 á don Pantaleon Urraco, 64 á don Benedicto Aguilar, 5 á don Pedro Chiriño, 7 á don Cándido Carmona, 1 á don Justo Peralta, 14 á don Benancio Herrera, 4 á don Luciano Paniagua: para abasto—que hacen las 98

De San Antonio de Areco ha conducido don Mariano Managua 200 cabezas, compradas por don Sebastian Senturion; 199 á don Gregorio Guerrico, 1 á don Gregorio Morales: para abasto—que hacen las——— 200

31.

Del Pergamino ha conducido don Antonio Perez 72 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado; 59 á don Anselmo Losa, 3 á don Santiago Sarmiento, 2 á don Feliciano Figueroa, 1 á don Pedro Sanchez, 1 á don Mariano Echevarría, 1 á doña Encarnacion Abaca, 1 á don Jacinto Torres, 1 á don Calasan Vazquez, 2 á don José Francisco Benites, 1 á don Juan Pio Cueto: para abasto—que hacen las——— 72

Del Fortin de Areco ha conducido don Simon Acuña 53 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado; 8 á don Ramon Neira, 2 á don Luis Matules, 42 á don Toribio Córdova, 1 á don Gregorio Arguello: para abasto—que hacen las——— 53

De San Antonio de Areco ha conducido don José Burgueño 62 cabezas, compradas por don Hilario Flores; 1 á don Tiburcio Lima, 61 á don Pedro Duran: para abasto—que hacen las——— 62

De la Guardia de Lujan ha conducido don Juan Villafañe 65 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres: 18 á don Manuel Carranza, 9 á don Claudio Acosta, 8 á don Francisco Peralta, 3 á don Gaspar Rodriguez, 18 á don Pablo Martinez, 5 á don Segundo Cárdenas, 4 á don Matías Ruiz: para saladero—que hacen las——— 65

Febrero 1.°

De Cañuelas ha conducido don Benjamin Cardoso 110 cabezas, compradas por don Francisco Villaverde; á don Evaristo Alfano: para abasto—que son las—— 110

De la Guardia de Lujan ha conducido don Manuel Clabero 70 cabezas, compradas por don Bruno Teran; á doña Jacoba Yramay de Achabal: para abasto—que son las——— 70

De la Guardia de Lujan ha conducido don Manuel Clabero 67 cabezas, compradas por don Bruno Teran; á doña Jacoba Yramay de Achabal: para abasto—que son las——— 67

2.

De la Matanza ha conducido don Victor Vazquez 40 cabezas, compradas por don José Vazquez; 20 á don Feliciano Gomez, 4 á don Mariano Chacon, 8 á don Benancio Lujan, 2 á don Bernardo Burgos, 1 á don Santiago Espinosa, 1 á don Julian Arias, 2 á don José Cabrera, 2 á doña Hipólita Villanueva: para abasto—que hacen las——— 40

De Cañuelas ha conducido Manuel Nuñez 65 cabezas, compradas por don Lucas Galileana; 20 á don Felipe Castro, 8 á doña Ysidora Ponce, 2 á don Pascual Rojas, 26 á don Ciriaco Parra, 3 á don Remigio García, 6 á doña Dionisia Barroso: para abasto—que hacen las——— 65

De la Matanza ha conducido don Santiago Sanchez 60 cabezas, compradas por don Nicolas Daso; á don Benancio Lujan: para abasto—que son las——— 60

De la Villa de Lujan ha conducido don Felipe Morales 283 cabezas, compradas por don Baldomero Galsamo J. Nolla; 150 á don Pascual Chauri, 18 á don Dionisio Rojas, 35 á don Jacinto Contrera, 80 á don Benito Gomez: para abasto—que hacen las——— 283

De Lobos ha conducido don Alejos Liendro 202 cabezas, compradas por don Manuel Escalada; 76 á don Santos Casaballe, 42 á don Bernardo Acevedo, 2 á don Pedro Miranda, 1 á doña Justina Vega, 68 á doña Dominga Torres, 7 á don Benito Cascallares, 4 á doña Francisca Cascalleres, 1 á don Manuel Cascallares, 1 á don Santos Casaballe: para saladero—que hacen las——— 202

Del Fuerte Federacion ha conducido don Cármen Oliva 416 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; al señor Cura Vicario don Carlos Torres: para saladero—que son las——— 416

3.

De Cañuelas ha conducido don Fermin Acosta 45 cabezas, compradas por don Cosme Ramirez; 20 á doña Petrona Abila, 5 á don Felix Rios, 10 á don Ramon Carriso, 2 á don Mariano Carriso, 3 á doña Fabiana Carriso, 3 á don Pedro Rios, 2 á don Luis Martinez: para abasto—que hacen las——— 45

De San Andres de Giles ha conducido don Hilario Bustos 95 cabezas, compradas por don Hilario Flores; 40 á don Ramon Bustos, 28 á doña Juana Medina, 8 á don Manuel Bustos, 11 á don Pedro Rodriguez, 7 á doña Damiana Albarracin, 1 á don Hermenegildo Sarabí: para abasto—que hacen las——— 95

De la Villa de Lujan ha conducido don Eulogio Velazquez 65 cabezas, compradas por don Cosme Ramirez; á don Francisco Burgo: para abasto—que son las— 65

Con dos guias, 1.ª de Tapalqué, 2.ª de las Flores ha conducido don Pedro Acevedo 304 cabezas, compradas por don Patricio Browne; 8 á don Mariano Naranjo, 3 á don José M. Paez, 1 á don Martiniano Sanchez, 85 á don Javier Lujan, 52 á don Pedro Roldan, 21 á don Benito Lucero, 51 á don Simon Villalva, 2 á don Bartolo Navarro, 71 á don Ysidro Jurado, 2 á don Nicolas Santillan, 3 á don José Cabrera, 2 á doña Pilar Toledo, 1 à don Juan Antonio Ullua, 2 á don Manuel Paz: para saladero—que hacen las——— 304

4.

De San Pedro ha conducido don Gerónimo del Pardo 93 cabezas, compradas por don Florentino Blanco; 1 á don José M. Castro, 1 á don Pedro Palacios, 1 á doña Simona Guevara, 78 á don Lorenzo Gomez, 7 á don Benito Basaldua, 3 á don Ramon Llavallol, 2 á don Facundo Quiroga: para abasto—que hacen las——— 93

Del Saladillo ha conducido don Roman Villegas 109 cabezas, compradas por don Cosme Ramirez; 55 á doña Ana Byone, 3 á don Andres Dick, 2 á don Juan Yone, 24 á don Ynocencio Cuevas, 6 á don Mariano Gonzalez, 4 á don Valeriano Ferreyra, 1 á don Pedro Suarez, 1 á don José M Salarayan, 1 á don Demencio Cascallares, 1 á don Narciso Pajon, 1 á don Francisco Maldonado, 1 á don Casimiro Villegas, 9 á don Serapio Rosas: para abasto—que hacen las——— 109

De la Villa de Lujan ha conducido don Pedro Hernandez 90 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado; 51 á don Cruz Casas, 39 á don Hipólito Contrera: para abasto—que hacen las——— 90

5.

De Lobos ha conducido don Jacinto Araus 132 cabezas, compradas por don José M. Cárdenas; 87 á don Antonino Cascallares, 18 á don Manuel Antonio Cascallares, 11 á don Pablo Barreto, 7 á don José M. Vivas, 5 á don Francisco Cabrera, 2 á doña Ana Buson, 1 á don Saturnino Jimenez, 1 á don Gregorio Rodriguez: para abasto—que hacen las——— 132

Del Saladillo ha conducido don Pedro Vazquez 58 cabezas, compradas por don Patricio Browne; 13 á don Juan Gonzalez, 1 á don Pedro Acosta, 6 á don Juan de la Cruz Fernandez, 30 á doña Antonia Cortes, 8 á don Andres Dick: para saladero—que hacen las— 58

De Cañuelas ha conducido don Julian García 20 cabezas, compradas por don Bruno Teran; á don Facundo Avila: para abasto—que son las——— 20

De Arrecifes ha conducido don Toribio Tito 45 cabezas, compradas por don José Vazquez; á don Rufino Villamayor: para abasto—que son las——— 45

6.

De Arrecifes ha conducido don Bernardo Cañas 62 cabezas, compradas por don Bruno Teran; 15 á don Norberto Cabrera, 8 á don Marcos Sayal, 14 á don Gregorio Juarez, 3 á doña Regina Garay, 2 á doña María Garay, 1 á don Norberto Garay, 1 á don Aquino Apente, 1 á don Miguel Saavedra, 17 á don José Reyes: para abasto—que hacen las——— 62

Con dos guias, 1.ª del Pergamino, 2.ª de San Pedro ha conducido don Segundo Montes 99 cabezas, compradas por don Florentino Blanco; 25 á don Roque Astrada, 10 á don Mariano Molina, 2 á doña Rafaela Saenz, 5 á doña Desideria Casco, 7 á don Juan Antonio Olivera, 4 á don Feliciano Figueroa, 2 á doña Rosa Nogueras, 1 á doña Cándida Bernal, 21 á don Santos Barrionuevo, 5 á don Paulino Mancilla, 7 á don Pedro Mancilla, 7 á don Policarpo Jaime, 1 á don Pedro Quiroga, 1 á don Ysidro Gomez, 1 del señor Coronel don Cayetano Laprida: para abasto—que hacen las——— 99

De San Antonio de Areco ha conducido don Leonardo Nogueira 70 cabezas, compradas por don Manuel Fuentebuena; 19 á don Tiburcio Lima, 6 á don Yldefonso Salas, 4 á don Casimiro Perez, 1 á doña Josefa Salas, 1 á don Pedro Ramayo, 3 á don Severo Lima, 1 á doña Benedicta Romero, 6 á don Bernabé Nievas, 10 á doña Andrea Candia, 3 á don Silverio Sosa, 1 á don Ynocencio Almiron, 2 á don Espíritu Neira, 1 á don Victoriano Casco, 12 á doña Josefa Fernandez: para abasto—que hacen las——— 70

De Cañuelas ha conducido don Benjamin Cardoso 105 cabezas, compradas por don Francisco Villaverde; á don Evaristo Alfaro: para abasto—que son las——— 105

Del Saladillo ha conducido don Manuel Campos 109 cabezas, compradas por don Miguel Quirno; 40 á don José Suarez, 24 á don Juan Rodriguez, 34 á don Valentin Pachame, 2 á don Bonifacio Alisal, 7 á don Casimiro Villegas, 1 á don Juan Machado, 1 á don Justo Fuentes: para saladero—que hacen las——— 109

Del Saladillo ha conducido don Juan Nievas 570 cabezas, compradas por los señores Vega, Hermanos y Elías; 560 á don Andres Dick, 6 á doña Dolores Balbastro, 2 á don Casimiro Villegas, 1 á don Miguel Fuentes, 1 á doña Ana Bione: para saladero—que hacen las——— 570

YNTRODUCCION DE FRUTOS.

Mercado del Sud.

Febrero 7.

Cueros vacunos	8,124
Caballares	209
Lanares (docenas)	250 ½
Cerda (arrobas)	338
Sebo (arrobas)	66 ½
Grasa (arrobas)	114
Lana (arrobas)	3,682
Pluma de aveztruz (libras)	407
Ganado lanar	1,189
Cerdos	111
Trigo de Pan [fanegas]	30

Mercado del Oeste.

Febrero 6.

Cueros vacunos	1,231
Yd. de potro	2,110
Yd. de carnero	2,733
Yd. de nonato	88
Yd. de venado	924
Grasa [arrobas]	60
Sebo (arrobas)	838
Crin [arrobas]	92
Pluma de aveztruz (arrobas)	145
Trigo de Chile [fanegas]	80
Trigo para engranerar [fanegas]	120

Mercado del Norte.

Febrero 2.

Cueros vacunos	1,772
Yd. de potro	12
Yd. becerros	38
Yd. de nonato	45
Astas	300
Garras (quintales)	12
Lanares [docenas]	219
Lana (arrobas)	494
Cerda [arrobas]	86
Manteca (arrobas)	5
Grasa (arrobas)	67
Sebo [arrobas]	20
Ganado para saladero	1,924

Trigo vendido en el dia de la fecha, con expresion de los vendedores y compradores: á saber.

	Fanegas	Precios
D. Manuel Dominguez, á don Pedro Longuinotet	12	á 27
» Antonio Olivera, á don Narciso Turrossa	24	» 20
» Nicolas Diaz, á don Augusto Larroche	11	» 36
» Manuel Rillos, á don Nicolas Robbio	80	» 34
» Manuel Rillos, á don Juan Miranda	20	» 35
» Saturnino Leguizamon, á don Sebastian Martinez	4	» 35
» Ramon Cabrera, á don Sebastian Martinez	6	» 22
» Vicente Obando, á don Augusto Larroche	10	» 22
» Agustin Roquetaliata, á don Juan Monaster	6	» 30
» Manuel Dominguez, á don Pedro Longuinotet	20	» 33
» Miguel Lemos, á don Manuel Lebrero	30	» 42 4
» Daniel Luna, á don Juan Facio	12	» 26
» Bautista Guado, á don Manuel Lebrero	23	» 44
» Pedro Montenegro, á don Sebastian Martinez	20	» 30
» Dionisio Suarez, á don Sebastian Martinez	16	» 42
Pedro Ramon, á don Manuel Lebrero	27	» 31
» Pedro Ronson, á don Manuel Lebrero	14	» 40
» Mariano Romero, á don Augusto Larroche	29	» 35
» Pedro Benitez, á don Augusto Larroche	7	» 42
» Daniel Luna, á don Juan Facio	11	» 42
» José Gadea, á don Manuel Lebrero	26	» 41
» Bernardino Morales, á don Augusto Larroche	27	» 35
» Agustin Ferreyra, á don Sebastian Martinez	11	» 38
» Clotilde Chaves, á don Augusto Larroche	11	» 25
» Clotilde Chaves, á don Sebastian Martinez	10	» 40
» Miguel Lemos, á don Sebastian Martinez	24	» 42
	491	

Se han vendido cuatrocientas noventa y una fanegas trigo de pan, á los precios desde 20 hasta 44 pesos, perteneciente á la clase superior y regular.

Editor Responsable—*SANTIAGO KIERNAN.*